

contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acto administrativo.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado con fecha 16 de julio de 2002 el siguiente acto administrativo:

«Examinada la Declaración y Certificación de gastos por curso de la subvención concedida para la ejecución de programas de FPO, establecida en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, y en la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de dicho Decreto y presentada por esa Entidad, le comunicamos que para poder continuar con la tramitación del expediente deberá aportar la siguiente documentación:

Certificaciones de estar al corriente de:

- Obligaciones fiscales frente a la Hacienda Estatal.
- Obligaciones fiscales frente a la Seguridad Social.
- Obligaciones frente a la Hacienda Autonómica.
- Alta o último recibo del IAE. En caso de exención, Resolución del Ayuntamiento correspondiente que así lo acredite.

Las certificaciones mencionadas deben estar actualizadas.

Dicha documentación deberá ser presentada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la siguiente notificación, de conformidad con lo previsto en el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el Registro General de esta Delegación Provincial, en su defecto se procederá al inicio del procedimiento de Reintegro de la subvención concedida (art. 112.c) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 29.1 de la Orden de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo de dicho Decreto.»

Y ello para que sirva de notificación a la entidad B.L.T. Dayenu Consultores, S.L., al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en calle doña M.<sup>a</sup> Coronel, núm. 32, de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro recaído en

el expediente núm. 41/2000/461 R1, a la entidad Tecnología de Uso Empresarial, en el último domicilio conocido (Avenida de Américo Vespuccio, núm. 1, 69, 41092, de Sevilla) y de conformidad con lo previsto en los arts. 59.4, 76 y 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.<sup>a</sup> pta., de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de liquidación de subvención.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución de liquidación de subvención recaída en el expediente núm. 41/2000/97 R1, a la entidad Bit Dayenu Consultores, S.L., en el último domicilio conocido (C/ Doña M.<sup>a</sup> Coronel, núm. 32, 1.<sup>o</sup> b, de Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.<sup>a</sup> pta., Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 3-SE-1340-0.0-0.0-PC Acondicionamiento y mejora de trazado en la SE-410 de Venta La Liebre a Alcalá de Guadaira.*

### EXPROPIACIONES

OBRA: 3-SE-1340-0.0-0.0-PC. «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAZADO EN LA SE-410 DE VENTA LA LIEBRE A ALCALA DE GUADAIRA»

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente

proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira el día 22 de noviembre de 2002, a las 11,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 25 de octubre de 2002.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

#### RESOLUCION QUE SE CITA

#### AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

| FINCA Nº | PROPIETARIO             | TIPO TERRENO CULTIVO | SUPERFICIE EXPROPIACION M² |
|----------|-------------------------|----------------------|----------------------------|
| 1        | Henkel Iberica, S.A.    | Industria            | 533                        |
| 2        | Henkel Iberica, S.A.    | Olivar               | 1470                       |
| 3        | Residencia Santa Mónica | Urbano               | 284                        |
| 4        | Grupo Prasa             | Urbano               | 1350                       |
| 5        | Grupo Prasa             | Urbano               | 766                        |

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdo de incoación de expediente de restitución RE-19/02; Trámite de audiencia de expediente de restitución RE-13/01 y liquidación de daño en expediente de restitución RE-85/00; a acuerdo de incoación de expedientes sancionadores y de restitución SA y RE-82/02, SA y RE-91/02, SA y RE 46/02, SA y RE-83/02, SA y RE-63/02, SA y RE 80/02; a expedientes sancionadores SA-38/02, SA-107/02 y SA-95/02, y liquidaciones de daños en carreteras DA-22/02.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdo de incoación de expediente de restitución.  
Expediente: RE-19/02.  
Expedientado: Don Antonio Peral Romero.  
Fecha: 20 de agosto de 2002.

Trámite de audiencia de expediente de restitución.  
Expediente: RE-13/01.  
Expedientado: Villacasa Golf, S.L.  
Fecha: 20 de septiembre de 2002.

Liquidación de daño de expediente de restitución.  
Expediente: RE-85/00.  
Expedientado: Don José Luis Delgado López.  
Fecha del acto: 13 de agosto de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-82/02.  
Expedientado: Don Juan Hernández Gómez.  
Fecha del acto: 10 de septiembre de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-91/02.  
Expedientado: Don José Mazo López.  
Fecha del acto: 11 de septiembre de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-46/02.  
Expedientado: Rótulos Grafisur 99.  
Fecha del acto: 30 de agosto de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-83/02.  
Expedientado: Don Rafael Martínez Contreras.  
Fecha del acto: 10 de septiembre de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-63/02.  
Expedientado: Don Luis Martín Martín.  
Fecha del acto: 30 de agosto de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador y de restitución.  
Expediente: SA y RE-80/02.  
Expedientado: Residencial La Hacienda del Mar.  
Fecha del acto: 10 de septiembre de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador.  
Expediente: SA-95/02.  
Expedientado: Antonio Marín Martínez.  
Fecha del acto: 11 de septiembre de 2002.

Acuerdo de incoación expediente sancionador.  
Expediente: SA-107/02.  
Expedientado: Don Jack Hully.  
Fecha del acto: 17 de septiembre de 2002.

Trámite de audiencia de expediente sancionador.  
Expediente: SA-38/02.  
Expedientado: Publialmer, S.L.  
Fecha del acto: 26 de septiembre de 2002.